

NOTAS

Introducción

¹ Ver <http://www.acuerdonacional.gob.pe>

² Ver <http://www.idl.org.pe/polipub/idl/boletines/boletin10.pdf>

Los inicios (la formación de los criterios institucionales)

³ Esta publicación es, tal vez, la más importante para conocer el pensamiento militar peruano. Fue fundada como una manera de propagandizar y legitimar la reforma institucional que procedió a hacerse en esos años. Algo remarcable en dicha publicación es que a pesar de la declaraciones de los militares acerca de la necesidad de apartar la política de sus actividades, todo parece indicar que sirvió como vocero de la línea oficial de las fuerzas armadas, es decir, aquella que de una u otra manera era más afín a los gobiernos.

⁴ *RMP*, 1, 1, 1897, p. 9

⁵ *Idem.*

⁶ *RMP*, 2, 19, 1898, p. 8

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

⁹ *RMP*, 3, 46, 1899, p. 19

¹⁰ *RMP*, 17, 6, 1921, p. 612

¹¹ *RMP*, 17, 3-4, 1921, pp. 413-414

¹² *Idem*, p. 415

¹³ *RMP*, 20, 9, 1923, p. 951

¹⁴ *RMP*, 20, 5, 1923, p. 448

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *RMP*, 22, 8, 1925, p. 739

¹⁷ *Idem*, p. 740

¹⁸ *RMP*, 18, 3-4, 1921, p. 398

¹⁹ *RMP*, 20, 2, 1923, p. 168

²⁰ *Idem*, p. 167

²¹ *RMP*, 26, 7, 1929, p. 119

²² *RMP*, 23, 7, 1926, p. 937

²³ *RMP*, 22, 4, 1925, p. 376

²⁴ *RMP*, 3, 46, 1899, p. 18

²⁵ *RMP*, 17, 10-11, 1920, p. 1158

²⁶ *RMP*, 2, 26, 1898, p. 113

²⁷ *Idem*.

²⁸ *RMP*, 17, 10-11, 1920, p. 1158

²⁹ *La Prensa*, 24 de marzo de 1959, p. 1

³⁰ http://www.marxists.org/espanol/gonzalez_prada/indios.htm

³¹ *Idem*.

³² *RMP*, 2, 27, 1898, p. 137

³³ *Idem*, p. 138

³⁴ *RMP*, 21, 9, 1924, p. 1041.

³⁵ *RMP*, XVII, 6, 1920, p. 647.

³⁶ *Idem*, p. 1042

³⁷ Un peruanismo, de origen impreciso, que refiere al sistema económico y social que involucró a los terratenientes tradicionales, con un evidente poder ejercido localmente en base a la propiedad de la tierra y la sujeción de mano de obra indígena.

³⁸ *RMP*, 23, 4, 1926, p. 387

³⁹ *RMP*, 1, 12, 1897, p. 180

⁴⁰ *RMP*, 17, 2, 1920, p. 203

⁴¹ *Idem*.

⁴² *Idem*, p. 205

⁴³ *Idem*, p. 207

⁴⁴ *RMP*, 24, 10, 1927, p. 33

⁴⁵ *RMP*, XXVI, 7, 1929, p. 152.

⁴⁶ *RMP*, XVII, 2, 1920, p. 196.

Notas

⁴⁷ *Idem*, p. 203

⁴⁸ *Idem*.

⁴⁹ *Idem*, p. 204

⁵⁰ *Idem*, p. 205

⁵¹ *Idem*, p. 207

⁵² *Idem*, p. 208

⁵³ *RMP*, XXIII, 3, 1926, p. 279

⁵⁴ *RMP*, XXII, 4, 1925, p. 336.

⁵⁵ *RMP*, XXIII, 5, 1926, p. 469.

⁵⁶ *RMP*, XXVI, 7, 1929, p. 150.

⁵⁷ *RMP*, XX, 12, 1923, p. 1274.

⁵⁸ *Idem*.

⁵⁹ *RMP*, XXIII, 3, 1926, p. 279

⁶⁰ *RMP*, XXI, 12, 1923, p. 1279

⁶¹ *RMP*, XXVI, 7, 1929, p. 151

⁶² *Idem*.

⁶³ *La Prensa*, 1º de enero de 1960, suplemento especial, p. 10

⁶⁴ “El Ejército Peruano y la soberanía nacional”. *El Comercio*, editorial, 9 agosto 1962.

⁶⁵ “El Ejército Peruano promueve el desarrollo”, *La Prensa*, editorial, 8 junio 1965.

⁶⁶ “La labor vial del Ejército”, *La Prensa*, editorial, 2 agosto 1965.

⁶⁷ Nos referimos a expresiones tales como “indígenas peruanos”, de uso extendido en los cuerpos legales de la época, y que dejaban constancia de la condicionalidad con que se otorgaba la nacionalidad a los que eran así nombrados.

⁶⁸ *RMP*, 1, 3, 1897, p. 34

⁶⁹ *RMP*, II, 21, 1898, pp. 41-42

⁷⁰ *RMP*, XLI, 1, 1944

⁷¹ *RMP*, IV, 51, 1900, p. 20

⁷² *RMP*, XX, 10, 1923, p. 1121

⁷³ *RMP*, XXII, 11, 1925, p. 1134

⁷⁴ *RMP*, XXII, 6, 1925, p. 568

⁷⁵ *El Progreso Militar*, 1, N° 8, noviembre 1902, p. 399.

⁷⁶ *RMP*, XXXVIII, 9, 1941, pp. 19-20.

⁷⁷ *RMP*, XXXVIII, 12, 1941, pp. 515-516

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *RMP*, 1, 5, 1897

⁸⁰ *RMP*, II, 21, 1898, p. 40

⁸¹ *RMP*, 1, 5, 1897, p. 109

⁸² *RMP*, XXII, 3, 1925, p. 302

⁸³ *RMP*, XXIII, 4, 1926, p. 387

⁸⁴ *Idem*, p. 388

⁸⁵ *RMP*, XXII, 3, 1925, p. 303

⁸⁶ *Idem*, p. 305

⁸⁷ *Idem*, p. 306

⁸⁸ *RMP*, XXIII, 4, 1926, p.387

⁸⁹ *RMP*, XX, 9, 1923, p. 913

⁹⁰ *Idem*, p. 393

⁹¹ *Idem.*

⁹² *RMP*, XXV, 11, 1928, p. 137

⁹³ *RMP*, XXXVIII, 1, 1941, p.66

⁹⁴ *Idem*, p. 67

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ *Idem*, p. 68

⁹⁷ *Idem*, p. 75

⁹⁸ *Idem*, p. 77

⁹⁹ *Idem*, p. 80

¹⁰⁰ “Servicio militar para todos”. *La Prensa*, editorial, 17 agosto 1960

¹⁰¹ *El Comercio*, 7 junio 1962, p. 4

¹⁰² Augusto B. Leguía representó una fracción modernizadora al interior del Partido Civil, que terminó apartándose de esta organización. Fue elegido Presidente de la República por segunda vez en 1919 y, casi inmediatamente, reformó la Constitución Política para permitir su reelección.

¹⁰³ *RMP*, XXIX, 7, 1932, p. 602

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ Este acontecimiento será fundamental para fortalecer el sentimiento religioso que los líderes apristas impregnaron en su organización. En 1933, durante la primera visita que Haya de la Torre hizo a esta zona, pronunció un discurso en la que refirió la “lección” que le debía a los muertos: “porque ellos me dicen desde sus tumbas [...] Haz de tu partido una religión. Haz de tu partido una huella eterna a través de la historia” (Klaiber, 2005: 263). Para un análisis de la mitología y simbolismo aprista ver Vega Centeno (1985).

¹⁰⁶ *RMP*, XXIX, 10, 1932, p. 965

¹⁰⁷ *Idem*, p. 966

¹⁰⁸ *Idem*.

¹⁰⁹ *Idem*.

¹¹⁰ *RMP*, XXI, 6, 1934, p. 824.

¹¹¹ *Idem*.

¹¹² *Idem*, p. 824.

¹¹³ *Idem*, p. 829.

¹¹⁴ *Idem*, p. 830.

¹¹⁵ *Idem*.

La sistematización de la experiencia

¹¹⁶ Entre abril de 1920 y enero de 1921, el director de la escuela fue el coronel Carlos Menu. Será reemplazado por el coronel Jorge Marcel, quien desempeñó el cargo hasta setiembre de 1922. Fueron el antepenúltimo y el penúltimo de los oficiales franceses que ejercieron la dirección de dicho centro. Habría que agregar que en los últimos meses de 1922, el general Pablo Clement, jefe de la Misión Francesa, asumió interinamente esta función. Además, cuando Marín fue alumno de la Escuela Militar, también fueron directores el general Ernesto Montagne Markholz (1918), un oficial peruano que obtuvo su Diploma de Estado Mayor en Francia. Asimismo, entre 1919 y 1920 el director fue el general Antonio Castro y Arellano, quien hizo una estadía de perfeccionamiento en el ejército francés. *RMP*, Año XXIII, No 268, abril de 1948; pp. 257, 262, 264, 266.

¹¹⁷ *REM*, XXII, 268, 1948, p. 211

¹¹⁸ *Idem*, p. 214

¹¹⁹ Aunque el CIMP fue creado en 1941, su local fue inaugurado recién en 1945.

¹²⁰ *REM*, XXII, 268, 1948, p. 220

¹²¹ *REM*, XX, 241, 1946, p. 12

¹²² *Idem*, p. 19

¹²³ *Idem*, p. 38

¹²⁴ *REM*, XXII, 268, 1948, pp. 365-6

¹²⁵ *Idem*, pp. 366-7

¹²⁶ *Idem*, pp. 371-2

¹²⁷ *Idem*, pp. 399-400

¹²⁸ *RESG*, VI, 3, 1959, p. 8

¹²⁹ Nombra a los generales Leonidas Rodríguez Figueroa, Rafael Hoyos Rubio, Luis La Vera Velarde y Raúl Meneses Arata.

¹³⁰ La Escuela de las Américas (USARSA) fue creada el 1ro. de julio de 1963, reemplazando a la USARCARIB (U.S. Army Caribbean School).

¹³¹ En el primer número de la *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, se incluyó un artículo del general Rodríguez dedicado al tema del método, con un sesgo claramente “francés” (*RESG*, 1, 1, 1954, p 10)

¹³² Viajó a Francia en 1957, cuando tenía el grado de mayor y se desempeñaba como instructor de la ESG.

¹³³ *RESG*, XIII, 2, 1966, p. 8

¹³⁴ *RESG*, V, 2, abril-junio 1958

¹³⁵ *Idem*, p. 22

¹³⁶ *Idem*, p. 33

¹³⁷ *Idem*.

¹³⁸ *Idem*, p. 35

¹³⁹ Entre 1950 y 1963, se entrenaron en instalaciones norteamericanas 2.820 militares peruanos (217 por año, como promedio). Entre 1964 y 1968 la cifra fue de 1.624, es decir, un promedio de 406 efectivos anuales (Cobas: 1982, 96)

¹⁴⁰ http://www.banrep.gov.co/junta/publicaciones/salomon/El_%20neoinstitucionalismo_como_escuela.pdf

¹⁴¹ *La Prensa*, 8 setiembre 1959, p. 12. Lima

¹⁴² Sistema Nacional de Movilización Social. Fue un organismo creado por el gobierno militar en 1972 —mediante el Decreto Ley N° 18896—, que tuvo como finalidad lograr “la consciente y activa participación de la población nacional en las tareas que demandase el Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno de las Fuerzas Armadas”.

¹⁴³ *RMP*, XL, 6, 1943, p. 111

¹⁴⁴ *RMP*, XL, 9, 1943, p. 97

¹⁴⁵ *Idem*.

¹⁴⁶ *RMP*, XLI, 8, 1944, p. 29

Notas

¹⁴⁷ *RMP*, XLVII, 1 y 2, 1950, p. 113

¹⁴⁸ *Idem*, p. 114

¹⁴⁹ *Idem*, p. 115

¹⁵⁰ *RMP*, XL, 9, 1943, p. 8

¹⁵¹ *Idem*.

¹⁵² *Idem*.

¹⁵³ *RMP*, XL, 9, 1943, p. 97

¹⁵⁴ *Idem*, pp. 6 y 9

¹⁵⁵ *RMP*, XLI, 8, 1944, p. 6

¹⁵⁶ *Idem*, p. 7

¹⁵⁷ *Idem*.

¹⁵⁸ *Idem*, p. 8

¹⁵⁹ *RMP*, LII, 637-638, 1957, p. 238

¹⁶⁰ *RMP*, XXXVIII, 6, 1941

¹⁶¹ *Idem*, p. XXX

¹⁶² *Idem*, p. XXXV

¹⁶³ *Idem*, p. XLII

¹⁶⁴ *Idem*, p. L

¹⁶⁵ *RMP*, XL, 9, 1943, p. 109

¹⁶⁶ *Idem*, p. 110

¹⁶⁷ *Idem*.

¹⁶⁸ *RMP*, XL, 10, 1943

¹⁶⁹ *Idem*, p. 216

¹⁷⁰ *Idem*, p. 217

¹⁷¹ *Idem*.

¹⁷² *Idem*.

¹⁷³ *RMP*, XLIII, 11, 1945, p. 338

¹⁷⁴ *Idem*, p. 364

¹⁷⁵ *RMP*, LIII, 639, 1957, p. VIII

¹⁷⁶ *Idem*.

¹⁷⁷ *RMP*, XLIII, 7, 1946, p. 397

¹⁷⁸ *Idem*, p. 412

¹⁷⁹ *RMP*, LII, 6, 1956, p. 17

¹⁸⁰ Hilda Gadea formaba parte de una familia de tradición aprista. Se exilió en Guatemala desde 1949, y luego pasó a México, en donde conoció y desposó al Che Guevara, antes de la aventura del *Granma*. “Una vez en Cuba —a pesar de la ruptura de su vínculo marital con el Che— Hilda seguiría siendo un conducto privilegiado de los revolucionarios peruanos con su célebre ex esposo” (Rénique, 2004: 5).

¹⁸¹ Juan Pablo Chang, Luis Zapata, Guillermo Mercado, entre otros miembros del FIR, se incorporaron al ELN en 1964.

¹⁸² Un hecho que ilustra esta afirmación fue el mitin convocado por el MIR, el 7 de febrero de 1964, en la plaza San Martín, uno de los principales lugares públicos de Lima, en el cual, ante miles de manifestantes, Luis de la Puente Uceda anunció la decisión de su partido de iniciar la lucha armada.

¹⁸³ *RMP*, LV, 655, 1959, p. 64

¹⁸⁴ *Idem*, p. 66

¹⁸⁵ *Idem*, p. 67

¹⁸⁶ *RMP*, LV, 658, 1960, p. 35 y ss.

¹⁸⁷ *RESG*, VII, 1, 1960

¹⁸⁸ *Idem*, p. 18

¹⁸⁹ *Idem*.

¹⁹⁰ *Idem*, p. 19

¹⁹¹ *Idem*.

¹⁹² *RESG*, VII, 4, 1960

¹⁹³ *Idem*, p. 74

¹⁹⁴ *Idem*, p. 75

¹⁹⁵ *Idem*.

¹⁹⁶ *Idem*, p. 76

¹⁹⁷ *Idem*, p. 77

¹⁹⁸ *RMP*, VIII, 4, 1961, p. 33

¹⁹⁹ *Idem*, p. 34

²⁰⁰ *Idem*, p. 38

²⁰¹ *Idem*, p. 41

²⁰² *RESG*, XII, 4, 1965, p. 77

²⁰³ *Idem*, p. 79

²⁰⁴ *Idem*, p. 81

²⁰⁵ *Idem*, p. 82.

²⁰⁶ Sobre la posición de las fuerzas armadas respecto de las sospechas de fraude, ver los comunicados emitidos los días 28 de junio y 12 de julio de 1962 (diario *La Prensa*, 13 de julio de 1962)

²⁰⁷ Ver las ediciones de los principales diarios del país, correspondientes al día 19 de julio de 1962.

²⁰⁸ *RESG*, X, 3, 1963

²⁰⁹ *Idem*, p. 9

²¹⁰ *Idem*, p. 20

²¹¹ *Idem*, p. 21

²¹² *Idem*, p. 25

²¹³ *Idem*.

²¹⁴ *RESG*, XI, 2, 1964, p. 98

²¹⁵ *Idem*, p. 97

²¹⁶ *Idem*, p. 98

²¹⁷ Algunas traducciones han preferido el impreciso título de “Teoría del Guerrillero”.

²¹⁸ Para una traducción en castellano del mismo, ver Schmitt (1999)

²¹⁹ *RMP*, 51, 618, 1955, p. 111

²²⁰ *Idem*, p. 117-8

²²¹ *RMP*, XIII, 1, 1966, p. 21

²²² *RMP*, XIII, 2, 1966, p. 12

²²³ Se recomendaba que previo al trabajo del interrogador, se levantara una exploración de la personalidad del individuo, llevada a cabo por un entrevistador.

La acción en el vacío. El agotamiento de la doctrina militar peruana.

²²⁴ Según el censo de 1961, Ayacucho representaba el 4.1% de la población nacional. Disminuyó al 3.4% en el censo de 1972 y según el de 1981 era el 3%.

²²⁵ Con esa denominación fue conocido el segundo periodo presidencial de Manuel Prado Ugarteche, iniciado en 1956, debido a que surgió como resultado de un pacto realizado entre su fuerza política —el Movimiento Democrático Pradista (MDP)— y el Partido Aprista.

²²⁶ Durante el siglo XX, las constituciones políticas establecieron la prohibición expresa de la sindicalización de los trabajadores estatales. Sin embargo, la Constitución promulgada en 1979 reconoció este derecho.

²²⁷ La “nueva izquierda” es la denominación general que se le asigna a los partidos que surgieron durante los años ’60, influidos por la revolución cubana, como fueron los diversos grupos que se desgajaron de Vanguardia Revolucionaria y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

²²⁸ La “matriz estado-céntrica” refiere al hecho de que la política se organizó esencialmente en torno a las acciones del Estado. Aun cuando esta realidad incluyó prácticas democratizantes, es igualmente cierto que reforzó los sentidos jerárquicos y asimétricos en las relaciones sociedad-Estado que se explicaban, fundamentalmente, por la extrema debilidad de los partidos políticos y la cuestionable representatividad de la que siempre hizo gala la institución parlamentaria (Cavarozzi y Casullo, 2002).

²²⁹ El grupo liderado por Javier Alva Orlandini tenía predominio en el Legislativo, y estaba compuesto básicamente por los dirigentes provinciales de su partido. En este sentido, puede suponerse que le resultaba difícil buscar la salida de algún miembro del grupo Dinamo del Ejecutivo, compuesto esencialmente por tecnócratas de primer nivel, que no podían hallarse en su grupo. Por ello, enfocó su objetivo hacia los ministerios “más políticos”, como era el caso de Interior. Alva pudo obtener el resultado que deseaba el 2 de enero de 1983, cuando fue designado como ministro del Interior Fernando Rincón Bazo, un connotado “alvista”.

²³⁰ Luego de la derrota sufrida por las organizaciones de izquierda en las elecciones de mayo de 1980, se inició un nuevo proceso de concentración de fuerzas, bajo la mira de presentar una candidatura fortalecida en las elecciones municipales programadas para noviembre de ese año. De estos esfuerzos nacerá el frente Izquierda Unida, en el mes de setiembre de 1983.

²³¹ Sobre estos hechos, ver Uceda (2004: 343-394)

²³² Para un análisis más detallado sobre las ONG y la violencia, ver Toche (2003).

²³³ Ver los textos de las leyes 5165, 8505, 10893, 11049, 12552 y 15590, en www.congreso.gob.pe

²³⁴ El artículo 53º de la Constitución de 1933 decía: “el Estado no reconoce la existencia legal de los partidos políticos de organización internacional. Los que pertenecen a ellos no pueden desempeñar ninguna función pública”.

²³⁵ El 1ro. de marzo de 1982, luego de haberse producido el asalto a la cárcel de Ayacucho por parte de un grupo de senderistas con el objetivo de liberar a sus partidarios allí detenidos, el ministro del Interior, general José Gagliardi opinó que en este acto participaron “ciertos elementos extranjeros” (Desco, 1989: II, 564).

²³⁶ El 7 de julio de 1982, el ministro del Interior, José Gagliardi, invocó la restitución de la pena de muerte, luego del ataque senderista al puesto policial de Ñaña, localidad cercana a Lima (*Idem*, 565).

²³⁷ El 29 de setiembre de 1981, el general Ipinze afirmó que los parlamentarios izquierdistas Emeterio Tacuri, Javier Diez Canseco, Alejandro Olivera, Aldo Estrada y Horacio Zeballos habrían intentado distorsionar las investigaciones policiales sobre algunos casos de terrorismo.

²³⁸ El 2 de marzo de 1982 se produjo el asalto senderista a la cárcel de Ayacucho con el objetivo de liberar a sus militantes recluidos en ese lugar y, a principios de abril, un ataque al puesto policial de Vilcashuamán provocó el viaje del presidente Belaunde a esa zona.

²³⁹ “Ayacucho: a la espera del Gaucho”. Entrevista realizada por Raúl González. En *Quehacer* No. 20; enero, 1983. Desco. Lima; pp. 46-56.

²⁴⁰ Las cifras consignadas son totales nacionales.

²⁴¹ El general Noel había sido Prefecto de Lima en 1979, y luego jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE). Se desempeñaba como comandante de la Segunda División de Infantería cuando fue designado como jefe de la zona de emergencia de Ayacucho.

²⁴² Comunidad campesina localizada en la provincia de Huanta, al norte del departamento de Ayacucho. En ese lugar, en enero de 1983, fueron asesinados ocho periodistas que intentaban realizar averiguaciones sobre una matanza de senderistas que había ocurrido recientemente en la vecina comunidad de Huaychao. Las repercusiones del hecho, que dirigieron la atención hacia una supuesta intervención de efectivos militares, obligaron al gobierno a formar una comisión investigadora, presidida por el novelista Mario Vargas Llosa. Paralelamente se inició un proceso judicial contra el general Noel, como responsable militar de la zona de emergencia.

²⁴³ Otras genealogías, como las de Jaime Castro Contreras (s/f) establecen filiaciones desde la década de los '30.

²⁴⁴ El hecho paradigmático de este movimiento táctico de Sendero Luminoso fue la masacre de Lucanamarca, comunidad campesina localizada en la provincia de Víctor Fajardo, al sur del departamento de Ayacucho. En ese lugar, un grupo senderista llevó a cabo un “escarmiento”, asesinando a ochenta pobladores.

²⁴⁵ Ver cuadro incorporado en del Pino (1996: 181).

²⁴⁶ La legislación actual sobre comités de autodefensa está compuesta por las siguientes normas:

- Decreto Legislativo N° 741 (11 de agosto de 1991); reconoce a los Comités de Autodefensa como organizaciones de la población ubicadas en comunidades o zonas declaradas en Estado de Excepción, para desarrollar actividades de Autodefensa y Desarrollo.
- Decreto Supremo 077-DE-92 (19 de octubre de 1992); aprueba el reglamento de organización y funciones de los Comités de Autodefensa y Desarrollo; y autoriza al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para dictar las disposiciones necesarias sobre estos aspectos.
- Decreto Supremo N° 068 — DE/SG (diciembre de 1998); fija los montos que el Estado otorga por única vez a los miembros de los comités de autodefensa, como ayuda asistencial, indemnización o pensiones de acuerdo a Ley; asimismo, dispone resarcir a los miembros que hayan perdido o sufrido daños en sus bienes, como consecuencia del apoyo a las fuerzas del orden en su lucha contra la subversión.
- Ley N° 27178 (28 de setiembre de 1999); establece los alcances del Servicio Militar, mediante la modalidad de prestar servicio activo en los comités de autodefensa.

²⁴⁷ Los departamentos bajo estado de emergencia en 1988 eran Junín, Apurímac, Huancavelica, Pasco, San Martín, Ayacucho, Huánuco, Lima y la provincia constitucional del Callao.

²⁴⁸ Esta Comisión de Paz se instaló el 14 de setiembre de 1985, y estuvo inicialmente integrada por Mario Suárez, quien la presidió, monseñor Augusto Beuzeville, Fernando Cabieses, Diego García Sayán, César Rodríguez Rabanal y Alberto Giesecke. Sus funciones eran examinar la condición legal de los detenidos por terrorismo y proponer alguna solución a los poderes públicos; establecer

claramente la calificación de actos terroristas o políticos; y formar canales de diálogo con la finalidad de persuadir a quienes recurren a la violencia. El 13 de febrero de 1986 quedó reconstituida con Fernando Cabieses, Mario Samamé Boggio y César Rodríguez Rabanal. Luego de los sucesos de los penales, en junio de 1986, sus integrantes pusieron sus cargos a disposición.

²⁴⁹ Para una descripción de los hechos y sus consecuencias jurídicas ver CVR, 2003: VII, 102-112 y 130-137.

²⁵⁰ Suscrito por los senadores César Delgado Barreto (Democracia Cristiana), Jorge del Prado, Javier Diez Canseco y César Rojas Huaroto (Izquierda Unida) y el presidente de la misma, Javier Valle Riestra (Partido Aprista).

²⁵¹ Al respecto, uno de los pocos casos que involucraba a efectivos militares cuyo proceso quedó en el fuero civil fue el del asesinato del periodista Jaime Ayala. En enero de 1986 la Corte Suprema resolvió en ese sentido. Posteriormente, el principal involucrado, el capitán de corbeta AP Alvaro Artaza, fue “autosequestrado” por miembros de su institución para evadir la acción judicial.

²⁵² Previamente, el 14 de marzo, un grupo senderista había asesinado al capitán de corbeta AP Jorge Alzamora Bustamante, quien prestó servicios en Ayacucho. Fue el primer oficial de la Marina de Guerra que murió a causa de un ataque selectivo.

²⁵³ En junio de 1987 se promulgaría la Ley 24700, que autorizaba la intervención de los fiscales en la investigación policial, motivando la preocupación y el rechazo de las autoridades policiales, por considerar que los funcionarios del Ministerio Público no estaban capacitados para dicha tarea.

²⁵⁴ En una ocasión, el diputado aprista César Limo amenazó con denunciar a algunos parlamentarios de izquierda por estar coludidos con el terrorismo: “los parlamentarios marxistas han comenzado su vil tarea de desprestigiar a las fuerzas armadas, y no vacilan en calificarla en su conjunto como genocida y violadora de los derechos humanos” (diario *Actualidad*, 25 de mayo de 1988, página 3).

²⁵⁵ *La República*, 24 de mayo de 1988, página 2.

²⁵⁶ El general Morales Bermúdez se refería al gobierno de la Unidad Popular.

²⁵⁷ “Si gana Barrantes ...”. Entrevista al general Francisco Morales Bermúdez. *Caretas* N° 1028, 17 de octubre de 1988, Lima.

²⁵⁸ “Historia de una traición”. En: *Oiga*, V etapa, No 647, 12 de julio de 1993. Lima; pp. 20-35.

²⁵⁹ En el número siguiente de la referida publicación se insertó una carta rectificatoria del general Edwin Díaz, jefe del Servicio de Inteligencia Nacional entre 1989 y 1991, en la que sólo afirma que dicho documento nunca había sido procesado en las dependencias de dicho organismo.